

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TOLEDO

##### TRÁMITE DE AUDIENCIA A CIUDADANOS ESPAÑOLES MAYORES DE DIECISÉIS AÑOS, QUE NO FIGURAN EN LA BASE DE DATOS DE DNI,s

Habiéndose cursado notificación individual en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, vista la dificultad de dar cumplimiento a esa notificación, se hace público, según prevé el apartado 4 de dicho precepto, y con sujeción a las prescripciones del artículo 61 de dicha Ley, lo siguiente:

Vista la propuesta de baja por inclusión indebida, formulada por el Instituto Nacional de Estadística, en relación con la Incidencia padronal 144 (habitante español mayor de dieciséis años que no figura en la base de DNI,s), y en virtud de lo previsto en los artículos 62 y 72 del Real Decreto 2612 de 1996 de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690 de 1986, de 11 de julio, por medio del presente se notifica el inicio de expediente de baja de oficio en el Padrón de Habitantes de la ciudad de Toledo a las personas que abajo se relacionan, a los efectos de que en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, se proceda a formular las observaciones pertinentes y cuantas alegaciones se estimen oportunas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### Relación

Expediente	Nombre	Apellido 1	Apellido 2
144//03/H451681A.512	Mª Pilar	Romero	Martín
144//06/H451681A.512	Sergio	Barbo	Cerqueira

Toledo 22 de octubre de 2012.- El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.  
N.º I.-8926